



## PLAN DE CONTINGENCIA, PREVENCIÓN Y SEGURIDAD ANTE LA COVID-19 DEL ÁREA DE RELACIONES INTERNACIONALES

### INTRODUCCIÓN

Las líneas de actuación que se describen a continuación van referidas a todos los servicios que componen el Área de Relaciones Internacionales con sus particularidades.

Las medidas preventivas se enmarcan en el art. 20 Medidas de emergencia, de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, de fecha 8 de noviembre, dada la situación de emergencia derivada de la alerta sanitaria. Y se establecen según el cumplimiento del procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al nuevo Coronavirus publicado el 8 de abril de 2020 por el Ministerio de Sanidad y en base a las normas establecidas en la Resolución del Rector R-362/2020 por la que se establecen el procedimiento y las medidas organizativas para la recuperación gradual y progresiva de la actividad presencial en la prestación de servicios públicos en el ámbito de la Universidad de Murcia.

De igual forma estas medidas han sido consensuadas con todos los componentes de la plantilla estando de acuerdo con los procedimientos establecidos

De forma general, se establece el Teletrabajo como método de gestión. Se ha venido utilizando desde el inicio del Estado de Alarma con resultados altamente positivos y por tanto, hasta nueva orden, se seguirá de esta manera.

El establecimiento de estos procesos se mantienen hasta finales de julio. Si fuera necesario alguna modificación acorde al desarrollo de la pandemia que aconsejara tomar otras medidas o complementar las que se expresan en este documento, estamos abiertos y flexibles a las mismas. En su defecto, se revisará este plan en la segunda quincena de julio para establecer los mecanismos y procedimientos que instauraremos en el Área a partir de septiembre 2020.

Las actuaciones llevadas hasta la fecha han supuesto:

- Traslado de toda la docencia del Servicio de Idiomas a sistemas no presenciales. Dicha actuación se ha llevado con satisfacción por parte de los usuarios aunque haya supuesto un esfuerzo extraordinario al profesorado, los coordinadores de idiomas y la responsable de dicho servicio.
- Se ha tenido que cancelar cursos de conversación aunque estos se retomarán en la oferta del próximo curso de forma virtual también



- Se han cancelado algunas de las convocatorias de certificaciones de niveles lingüísticos tanto de inglés como de alemán, español y otros idiomas. Son ejercicios que abocan a una presencialidad. Se retomarán las mismas a partir de septiembre 2020 si las circunstancias lo permiten y en cualquier caso, se buscarán fórmulas alternativas para poder certificar los niveles lingüísticos pues son necesarios en algunos casos concreto como acceso a máster, participación en programas de movilidad, matrícula en grados bilingües, etc.
- Se tuvo que suspender el curso de formación de profesorado de español como lengua extranjera dada la escasa probabilidad de asistencia por las restricciones de movilidad y la situación sanitaria
- Se ha iniciado y proyectado los cursos intensivos de forma virtual también, trasladando esta oferta al personal de la Universidad de Murcia.
- Se tiene previsto, si la situación lo permite, llevar a efecto unas pruebas de nivel lingüístico presencial el próximo mes de julio para poder dar respuesta a la demanda de nuestros estudiantes internacionales.
- Se ha establecido llevar a cabo, en previsión de las posibles restricciones, una oferta de cursos y certificaciones de idiomas de manera totalmente “on-line” para el primer cuatrimestre del curso 2020-21
- El Servicio de Proyectos y Desarrollo Internacional ha mantenido su actividad durante estos últimos meses también con la fórmula de Teletrabajo.
- Han presentado, entre el 13 de marzo y 23 abril, x proyectos coordinados por la Universidad de Murcia.
- A través de este servicio, también la Universidad de Murcia participará como socia en xx proyectos
- Se sigue trabajando en le desarrollo de las actividades de los xxx proyectos activos en la actualidad con el control de las mismas, apoyo de gestión y económico a las acciones y realización de justificación de los organismos financiadores.
- Se tuvieron que cancelar algunas actividades presenciales que eran eminentes como reuniones y seminarios, sin embargo estas han sido reorganizadas de forma virtual para este mes de mayo.
- Por parte del CMN se han mantenido de igual forma toda la actividad mediante Teletrabajo.
- Se sigue haciendo seguimiento a las acciones que implan la convocatoria del plan de bilingüismo de los centros
- Se ha seguido trabajando con las convocatorias abiertas así como las que han sufrido “paralización” por el Estado de Alarma. En algunas de ellas se han suspendido las



acciones que implican presencialidad y se han modificado otras para poder redirigir las acciones en ámbitos de virtualidad.

- Se ha puesto en marcha una nueva acción dirigida a la formación de mujeres en el marco de la asociación de “Mujeres por África”
- Los programas de movilidad internacional se han visto afectados en varias direcciones y durante estos meses se han llevado a cabo diferentes medidas de contingencia para salvaguardar la seguridad de nuestros estudiantes y profesores así como el personal de administración y servicio implicados.
- Entre las medidas más relevantes llevadas a cabo se mencionan:
  - Contactos constantes con organismos e instituciones internacionales financiadores de los programas de movilidad ajustando las medidas de contención y apoyo a la situación de los usuarios
  - Se han establecido una serie de recomendaciones e instrucciones para la conclusión de las movilidades en curso del año académico 2019-20 entre los que se han visto afectado más de 500 estudiantes
  - Apoyo a la repatriación de nuestros estudiantes todavía en el extranjero que quieran volver a España y de estudiantes internacionales que desean regresar a sus países de origen.
  - Cuestionario para recogida de datos sobre la situación de cada estudiante con respecto a los estudios cursados y los que quedarían por cursar. Se tendrá en cuenta si el estudiante seguirá los estudios en la universidad de destino (desde el extranjero o desde Murcia) o si ha regresado y ha cerrado su periodo de estancia. Todo ello se coordinará con los centros, que tienen la responsabilidad de aplicar las modificaciones necesarias, haciendo uso de la máxima flexibilidad y buscando el beneficio de los/as estudiantes (documento de plan de contingencia 2, enviado el 9 abril 2020).
  - Elaboración de un documento de preguntas frecuentes para dar respuesta a las numerosas consultas sobre los procedimientos académicos y económicos que se aplicarán a los periodos de estancia según convenio (<https://www.um.es/web/ari/movilidad/informacion-practica>). Especial atención a la aclaración sobre los gastos extraordinarios en caso de que estén en los parámetros de casos de “fuerza mayor”. Para el programa Erasmus+ se ha realizado este documento en consonancia con las instrucciones generales recibidas desde el SEPIE-Comisión Europea, así como de otras instituciones.
  - El plazo para llevar a cabo las movilidades del programa Erasmus+ KA 103 (Europa) para el PDI y PAS saliente se extiende hasta el 31 de diciembre de 2020, siempre que la situación así lo aconseje y siguiendo instrucciones del SEPIE-Comisión Europea. En su defecto, se cancelarán.



- Las movilidades del PDI y del PAS saliente y entrante en el marco del programa de Erasmus+ Movilidad Internacional KA107 se podrán realizar hasta el 31 de julio de 2021, dado que se ha aprobado por parte del SEPIE una extensión del plazo de realización.
- Las movilidades del PDI entrante sólo podrán producirse si la situación así lo aconsejara.
- Las movilidades del programa Erasmus+ para el PAS entrante quedan canceladas a excepción de que pudiera reubicarse la Semana de Formación Erasmus (Staff Week) en otro momento y/o se permitiera una movilidad virtual por parte de la Comisión Europea.
- Las convocatorias de movilidad de “Fomento de Relaciones Internacionales” y “Moving Minds” quedarán supeditadas a la posibilidad de que se permitan los desplazamientos a nivel internacional. En su defecto, quedará cancelada y se reestructurará para el curso 2020/21. Se aconseja al PDI que estuviera trabajando en proyectos de movilidad con otras universidades extranjeras que traslade a actividades telemáticas todas aquellas que sean posibles (videoconferencia, correo electrónico, google doc, teams, etc).
- La convocatoria de Becas Santander para Jóvenes Investigadores ampliará su plazo de realización durante el año 2021 siguiendo instrucciones recibidas por parte de Santander- Universidades.
- La convocatoria de “Atracción Talento” queda cancelada.
- La convocatoria de apoyo a los centros para establecer los planes bilingües se mantiene en todas aquellas acciones que no impliquen presencialidad.
- En las convocatorias de apoyo a jornadas y congresos, quedan canceladas las actividades correspondientes al periodo de declaración del RD463/2020 de estado de alarma. Por su carácter retroactivo se evaluarán todas aquellas actividades realizadas hasta este periodo.
- Habida cuenta de la incertidumbre relativa a la evolución de la presente pandemia, de la probabilidad de que persistan restricciones a la libre circulación de personas, así como otras limitaciones para el transporte, el alojamiento, o la asistencia presencial a los alumnos internacionales durante el primer cuatrimestre del curso 20/21:
- Se insta a los estudiantes, tutores y coordinadores internacionales de los centros de la UMU a TRASLADAR la actividad de movilidad internacional de todos los programas al segundo cuatrimestre, con una duración máxima de 6 meses. Esta medida será OBLIGATORIA para los programas financiados con fondos de la UMU como es el caso del programa ILA e ISEP. Estos cambios se realizarán antes del 31 de mayo de 2020.



- La realización de movilidad internacional para un curso académico completo, o bien, sólo durante el primer cuatrimestre, será posible EXCEPCIONALMENTE en los casos en que resulte necesario por cuestiones académicas y se cumplan las siguientes condiciones: (i) se deberá contar con la autorización de los organismos competentes en las decisiones de los programas de movilidad (tutor/a UMU, comisión de movilidad/coordinador/a, vicerrectorado de investigación e internacionalización e institución financiadora), y (ii) deben constar garantías precisas de la universidad de destino, bien por correo electrónico al tutor/a UMU del destino en cuestión, bien por información publicada en la página web de la universidad socia, en el sentido de que los estudiantes de movilidad internacional son bienvenidos desde el primer cuatrimestre y podrán cursar sus estudios, sea de forma presencial o remota, en las mismas condiciones que los estudiantes nacionales. Esta información deberá ser verificada por el tutor/a y coordinador/a internacional antes del 31 mayo de 2020.
- El CONTROL DE RENUNCIAS se realizará hasta el 31 de mayo de 2020 para un mejor aprovechamiento de las plazas vacantes. Desde el Área de Relaciones Internacionales y con el apoyo de los centros, se hará un seguimiento del estado de los/las estudiantes para que, en el caso de renuncia, se comunique a través de los cauces establecidos a tal efecto con anterioridad al plazo establecido.
- APERTURA DE UN NUEVO PLAZO DE SOLICITUD a los/as estudiantes que, habiendo solicitado en tiempo y forma sus movilidades y, quedando en lista de espera, puedan optar a algún destino tras las posibles renunciaciones que se tramitarán desde el Área de Relaciones Internacionales.
- ELABORACIÓN del reconocimiento académico por parte de los estudiantes y sus tutores UMU con universidades de destino.
- ELABORACIÓN de medidas específicas, sobre las generales establecidas, en el caso de que sea necesario para cada uno de los programas en los que participa nuestra institución.
- La Universidad de Murcia, recomienda a los estudiantes entrantes que planifiquen su acuerdo académico para estancias presenciales durante el segundo cuatrimestre del curso 20/21. La docencia presencial durante el primer cuatrimestre está sujeta a las directrices indicadas por las autoridades competentes y no existe garantía absoluta de que se puedan llevar a cabo.
- No obstante, se podrán considerar EXCEPCIONALMENTE las solicitudes de aquellos estudiantes internacionales que, por motivos justificados, necesiten realizar sus estancias durante el primer cuatrimestre o año completo, siempre y cuando las condiciones de restricción de movilidad permitan realizar estas estancias.



- En el marco del Programa Erasmus+, el calendario de convocatorias para la movilidad del PDI y del PAS será el siguiente:
- Septiembre-Octubre 2020: plazas vacantes para el segundo cuatrimestre del curso 2020/2021, en el marco de la acción clave 107 (Movilidad Internacional).
- Noviembre 2020: 1a fase de la convocatoria para el curso 20/21, en el marco de la acción clave 103 (Europa).
- Diciembre 2020/enero 2021: convocatoria para el curso 21/22, en el marco de la acción clave 107 (Movilidad Internacional).
- Enero 2021: 2a fase de la convocatoria para el curso 20/21 en el marco de la acción clave 103 (Europa). Por las mismas razones expuestas en el punto anterior para los estudiantes, las acciones destinadas a PDI y PAS se programarán para que las movilidades se realicen, en la medida de lo posible, en el segundo cuatrimestre del curso 20/21. No obstante, el periodo elegible de realización de las actividades estará determinado por las condiciones del convenio de subvención con las instituciones financiadoras. Concretamente, las movilidades del PDI y del PAS en el marco del Programa Erasmus+ KA103 (Europa) se deben realizar hasta el 31 de diciembre de 2020 y del Programa Erasmus+ Movilidad Internacional KA107 hasta el día 31 de julio de 2021. Con el objetivo de mantener el máximo de movilidades posibles, desde el Vicerrectorado de Investigación e Internacionalización se harán todas las gestiones pertinentes, siguiendo siempre las instrucciones de los organismos financiadores y las propias de la Universidad de Murcia, para mantener la financiación no llevada a efecto en el curso 20/21 o sucesivos.
- Para el curso 21/22 incorporaremos, si es posible, el máximo de movilidades no realizadas en 19/20 o 20/21.
- En breve, y según la evolución de la pandemia, se hará una planificación de los programas y convocatorias para 21/22.



## SERVICIO DE MOVILIDAD INTERNACIONAL

La vuelta al trabajo de forma presencial por parte del personal del Servicio de Movilidad Internacional no está prevista en los meses que restan del curso 2019-20. Se garantiza la continuidad de la actividad en la modalidad de teletrabajo utilizando los equipos informáticos que cada miembro del servicio dispone en su domicilio. En caso de que sea necesario solicitar material de oficina o dispositivos periféricos para una correcta prestación del servicio, el personal podrá acceder a las oficinas de Relaciones Internacionales para la recogida de este material siguiendo las instrucciones de Gerencia establecidas a tal efecto.

El Servicio de Movilidad Internacional está utilizando las herramientas y las aplicaciones de ÁTICA para trabajar en remoto, tales como el escritorio virtual con acceso a todas las bases de datos y archivos de trabajo.

La atención al usuario se realiza tanto por correo electrónico como telefónicamente ya que cada Técnico de Relaciones Internacionales dispone de la extensión corporativa en el ordenador de casa o en el móvil a través de la aplicación *zoiper*.

La publicación de convocatorias se realiza a través de TOUM y la recepción de solicitudes se hace a través de los sistemas de solicitud on-line de las bases de datos de programas de movilidad o a través de la herramienta de gestión de trámites y expedientes electrónicos GESTA.

Las reuniones de trabajo internas o con otros colectivos se realizan por medio del servicio de videoconferencias <https://conecta2.um.es>

Las reuniones con socios o colectivos fuera de la Universidad de Murcia se realizan a través de plataformas on-line para conferencias tales como zoom.

La firma de certificados, convenios o acuerdos académicos se realiza a través de la aplicación Portafirmas.

Está previsto que, si coincidiendo con el final de curso y por tanto retorno a los países de origen de los estudiantes internacionales que todavía están en Murcia se hace necesario la firma masiva de documentos de salida no digitalizados, se establecerá durante dos días a la semana, martes y jueves, la atención al público presencial en la oficinas del Edificio Rector



Soler durante 3 horas, de 9.30 a 12.30, con cita previa y por personal del servicio organizado en turnos semanales y por concretar más adelante, según las circunstancias las personas específicas que atenderían dicha demanda.

Se utilizaría un sistema de atención al público garantizando la separación física de 2 metros mediante la instalación de mamparas de metacrilato o similar.

Además se dispondría de equipos de protección personal (mascarilla higiénica tipo quirúrgica) y equipos de protección individual (guantes de protección, gel hidroalcohólico) al existir intercambio de documentos.

Hasta que la situación no se vaya normalizando, las oficinas del Servicio de Movilidad del Edificio Rector Loustao en el Campus de la Merced, permanecerán cerradas tanto al público como a la gestión interna. Ello no impide que, cara a una re-activación de la presencialidad, se pudiera tener en cuenta para la preparación adecuada en septiembre o si fuera necesario antes, de atención a los usuarios. Llegado el caso, deberíamos concretar otro tipo de necesidades

Para el acceso a las dependencias, se observará la norma que se disponga para cada edificio.





## SERVICIO DE IDIOMAS

En el ámbito de la **Docencia**:

El Servicio de Idiomas ha trasladado toda la actividad docente al entorno virtual, así que no hay necesidad de asistir al puesto de trabajo, a no ser que se tenga que recoger algún material necesario para los cursos, ya que puede haber cambios de niveles asignados a los profesores. En ese caso, se haría por el sistema que haya decidido Gerencia para el resto de los trabajadores.

Para la realización de **Certificaciones** de nivel lingüístico:

Si se pudiera llevar a cabo alguna prueba de nivel de forma presencial, se intentará usar la sala de ordenadores de Rector Soler con el fin de evitar el intercambio de papel. Esto obligará a hacer varios turnos si se quiere mantener la distancia de seguridad. Se podría atender a 12 candidatos en cada turno.

Materiales necesarios:

- Mascarillas y guantes para los vigilantes de la prueba.
- Mamparas de separación entre puestos (tenemos unas de cartón que podrían servir pero este extremo deberá ser ratificado por los servicio de prevención laboral)
- Gel hidroalcohólico en el acceso al aula.
- Film protector de teclado y ratón (vale el de cocina, se cambia para cada candidato o cualquier otra alternativa que se proponga desde los servicio de prevención de riesgos).
- Bolsas de plástico para la documentación
- Para el acceso a las dependencias, se observará la norma que se disponga para cada edificio.

Desde la parte de **Administración**:

La atención al público se está llevando a cabo por teléfono y por correo electrónico, por lo que no se ve necesario reabrir las oficinas con estos fines hasta que la situación sanitaria lo aconseje. Las tareas de organización de cursos en la plataforma LINCE se están llevando a cabo sin ningún problema mediante teletrabajo.



Entrega de certificados (solo se emiten en papel los de entidades externas, Cambridge, Goethe y DELE): se propone habilitar un formulario para solicitar el envío por correo certificado o una “cita previa” para recogerlos en la oficina que el Servicio de Idiomas tiene en el Edificio Rector Soler. Dicha atención sería solo un día a la semana, durante dos horas, de 9.30 a 11.30. La documentación a retirar estaría preparada y solo habría que comprobar la identidad del receptor y hacerle firmar la retirada de la documentación. Estaría preparado en la mesa. Los administrativos se encargarían de hacerlo en turnos semanales (uno cada semana). Acudiría al edificio con la antelación suficiente para preparar los documentos y se entregarían esa misma mañana en el horario determinado.

Para poder llevar a efecto esta gestión, además de lo que los servicios de prevención y seguridad laboral estimen, sería necesario los siguiente elementos para entrega segura:

- Mampara protectora en la mesa
- Gel hidroalcohólico y / o guantes (solo para el momento de la firma, podrían ser como los de los supermercados).
- Bolsas de plástico para introducir el documento de identidad
- Mascarilla para uso del personal que atienda.
- Marcadores de distancia de seguridad (pueden esperar en el pasillo en cualquiera de las dos oficinas)
- Para el acceso a las dependencias, se observará la norma que se disponga para cada edificio.

Mientras esta situación de pandemia continúe en las circunstancias actuales, las oficinas que el Servicio de Idiomas mantiene en el Edificio Saavedra Fajardo, permanecerán cerradas tanto al público como a la gestión interna de su personal. Ello no impide que, cara a una re-activación, se pudiera tener en cuenta para la preparación adecuada en septiembre o si fuera necesario antes, de atención presencial. Llegado el caso, deberíamos concretar otro tipo de necesidades, no solo para la parte de administración sino también para la parte de docencia.



## SERVICIO DE PROYECTOS INTERNACIONALES (incluido CMN)

El Servicio de Proyectos y Desarrollo Internacional está realizando y podrá seguir realizando sus funciones sin ningún problema mediante el Teletrabajo, mientras la situación sanitaria lo aconseje.

No existe ninguna necesidad de presencialidad hasta que se permitan reuniones internacionales.

### PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

Las convocatorias para 2020 del programa Erasmus + tuvieron fecha límite de presentación entre los meses de febrero, marzo y abril, por lo tanto todas las propuestas han sido presentadas correctamente. Hasta 2021 no habría presentación de propuestas pero en cualquier caso, durante todo el Estado de Alarma se han presentado las propuestas previstas sin ningún problema con Teletrabajo. Las propuestas se presentan todas ON-LINE

### GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS

#### ○ Gestión Económica

Toda la gestión económica de proyectos se está llevando sin ningún problema mediante el sistema de Teletrabajo utilizando todas las herramientas disponibles para ello. La documentación se gestiona por correo electrónico y haciendo uso de aplicaciones internas de la Universidad de Murcia que permiten, sin ningún problema, la gestión telemática a través de portafirmas, JUSTO, PROYCOOP y otras aplicaciones.

#### ○ Gestión Técnica

El seguimiento y gestión técnica de los proyectos se está llevando a cabo con total normalidad. Se trabaja en coordinación con la dirección del servicio así como con los equipos académicos y en especial con los investigadores principales (IP) de los proyectos. Las vías de comunicación es el teléfono como por correo electrónico y en algún caso concreto se propone la video conferencia por cualquiera de las aplicaciones disponibles hoy en día en la universidad. Es esta dirección no se hace necesario abrir presencialmente las oficinas de nuestro servicio de proyectos internacionales hasta que la situación sanitaria lo así lo aconsejara o se dictaran instrucciones en otra dirección.



- **Reuniones de seguimiento de proyectos internacionales**

Uno de los puntos fundamentales en la gestión de los proyectos es la organización y asistencia a reuniones internacionales. En estos momentos con la situación del estado de alarma, esto ha quedado paralizado y se está utilizando la alternativa de reuniones virtuales. En estos momentos, se están preparando dos reuniones virtuales a través de zoom con el fin de continuar con las actividades previstas en algunos de los proyectos que la Universidad de Murcia coordina.

Mientras sigan las fronteras cerradas y la situación sanitaria en el mundo, se buscare esta alternativa en esta dirección para poder mantener el ritmo adecuado de nuestra gestión.

- **Certificados**

La solicitud de certificados de participación en proyectos se realiza por correo electrónico y se tramita de forma telemática sin necesidad de emitirlo en papel. Se hace uso de aplicaciones internas de la Universidad de Murcia que facilitan esta labor, entre otros, el portafirmas y JUSTO, además en algunos casos en los que PÁGINA también se usa.

## JUSTIFICACIÓN DE PROYECTOS

Toda relación con las instituciones financiadoras y responsables de las convocatorias de proyectos a las que se deben rendir cuentas se está haciendo y se prevé seguir haciendo con medios telemáticos.

La justificación de proyectos, dado el carácter internacional y la ubicación de las instituciones en el exterior de España, siempre se han llevado de forma virtual sin necesidad, a excepción de muy específicas actuaciones, de presencialidad. Por tanto, no solo se puede llevar en el marco del sistema de Teletrabajo, sino que de forma habitual siempre se ha Teletrabajado con dichas organismos.